CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
08 NOV. 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 6:15pm

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE COMO PATRIMONIO NACIONAL A LA "LAGUNA EL PORVENIR" UBICADA EN EL DISTRITO DE ARAMANGO, DE LA PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS, PARA SU PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA.

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Partido Nacional Perú Libre, a iniciativa del Congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS,** ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22º, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE COMO PATRIMONIO NACIONAL A LA "LAGUNA EL PORVENIR" UBICADA EN EL DISTRITO DE ARAMANGO, DE LA PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS, PARA SU PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR, PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA.

Artículo 1. Objeto de la ley.
La presente ley tiene como objetivo reconocer como patrimonio nacional a la "Laguna el Porvenir" Ubicada en el Distrito de Aramango de la Provincia de Bagua de la Región Amazonas, para su conservación, protección, puesta en valor, promoción cultural y turística.

Artículo 2. Declaración como patrimonio nacional.
Declárese patrimonio nacional a la "Laguna el Porvenir" Ubicada en el Distrito de Aramango de la Provincia de Bagua de la Región Amazonas, para su conservación, protección, puesta en valor, promoción cultural y turística.

Artículo 3. Protección jurídica.
Encárguese al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, donde se ubica "Laguna el Porvenir" del Distrito de Aramango de la Provincia de Bagua, para que realicen las acciones correspondientes para su protección jurídica referente a todas las practicas, tradiciones, manifestaciones culturales, en las acciones formales que adopte el Estado peruano.

Artículo 4. Financiación del patrimonio nacional.
Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas para que, en coordinación con el Ministerio de Cultura, y con el Gobierno Regional de Amazonas, puedan realizar las acciones correspondientes a sus competencias, para la creación de partidas presupuestales específicas que permitan hacer efectiva la viabilización de la presente ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. – Encárguese al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Bagua, para que, conforme a sus competencias tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Ley.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario oficial El Peruano.

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Laguna El Porvenir – Disfruta nadar en sus aguas verde azuladas

La laguna El Porvenir se ubica en el distrito de Aramango, perteneciente a la provincia de Bagua. Se caracteriza por presentar aguas de una coloración verde azulado muy maravilloso. También se debe destacar que en el perímetro de la laguna se llega a observar una exuberante vegetación, propia de la selva alta.

Esta laguna, ubicada al norte de la ciudad de Bagua, se encuentra específicamente en el centro poblado de El Porvenir.

Algunas de sus características son la de presentar una profundidad máxima de 80 metros y un área total de dos kilómetros de largo por un kilómetro de ancho. La temperatura que presenta oscila entre los 15 ºC a 20 ºC.

Nombre	Laguna El Porvenir
Distrito	ARAMANGO
X	-78.43046431
Y	-5.479021643
Provincia	Bagua
Departamento	Amazonas
Tipo	SITIOS NATURALES
Tipo de Atractivo	Cuerpo de Agua
Subtipo	Lagunas
Actividades	Naturaleza, Deportes/Aventura
Tipo de Actividades	Camping, Observación de fauna, Observación de flora, Caminata/Trekking

Características de la laguna El Porvenir

En sus aguas se practica actividades como la natación al aire libre, los paseos en bote y la pesca.

Es el habitat de peces como el boquichico, gamitana, trucha y cashca. También se ha llegado a observar nutrias o lobos de agua dulce, en menor medida. La exuberante vegetación que la rodea es propia de la selva alta, destacando principalmente los zarcillos y enredaderas. Sus aguas son utilizadas para alimentar la activad agrícola de las zonas bajas de la laguna.

Cerca de la laguna se pueden observar diversos caminos de herradura que conducen a los diferentes centros poblados del lugar.

El estado de conservación de la laguna El Porvenir es bueno debido a la mínima intervención y contaminación.

¿Cómo llegar a la laguna?

Se debe llegar al centro poblado de El Porvenir, distrito de Aramango, provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Esta se ubica a dos horas de la ciudad de Bagua en vehículo liviano. La ruta que se sigue es la de Bagua-El Muyo, tomando un desvío al sector Amojao (antes conocido como el centro poblado La Libertad). También se puede tomar la ruta de Copallín de Aramango, tomando eldesvió que se localiza en el Caserío de San Antonio, cercano a El Muyo."[1]

"Laguna el Porvenir

Información general de: Laguna el Porvenir

Departamento: Amazonas

Provincia: Bagua

Distrito: Aramango

Dirección o Referencia:

Categoría: Sitios Naturales

Tipo: Cuerpo de Agua

Subtipo: Lagunas

Jerarquía: Recurso Turístico Potencial

Ruta de acceso al recurso

Recorrido	Tramo	Detalle	Tipo de Acceso	Medio de transporte	Tipo de Vía Terrestre	Distancia en kms./tiempo
1	–	Ciudad de Bagua – cruce el Porvenir.	Terrestre	Automóvil Particular		31 km, 25min.
1	–	Cruce el Porvenir-Lag. El Porvenir	Terrestre	Automóvil Particular		18 km/40min.
2	–	Ciudad de Bagua-Cas.San Antonio.	Terrestre	Automóvil Particular		36km/35min.
2	–	San Antonio-Copallín de Aramango-Lag.El Porvenir.	Terrestre	Automóvil Particular		26km/40min.

[1] https://seturismo.pe/amazonas-laguna-el-porvenir/
[2] https://www.turismoperuano.com/laguna-el-porvenir-amazonas

Tomas fotográficas de la "Laguna el Porvenir"

"LAGUNA EL PORVENIR"
ARAMANGO BAGUA

"Proteger el patrimonio y fomentar la creatividad

En el mundo interconectado en el que vivimos, es fácil constatar que la cultura tiene el poder de transformar las sociedades. Sus diversas manifestaciones, que abarcan desde los más preciados monumentos históricos y museos hasta los ritos tradicionales y el arte contemporáneo, enriquecen nuestro día a día de múltiples maneras. El patrimonio constituye una seña de identidad y favorece la cohesión de las comunidades que no asimilan bien los cambios rápidos o que sufren el impacto de la crisis económica. La creatividad contribuye a la edificación de sociedades abiertas, inclusivas y pluralistas. El patrimonio y la creatividad contribuyen a la construcción de sociedades del conocimiento dinámicas, innovadoras y prósperas.

La UNESCO está convencida de que ningún progreso puede ser duradero si no tiene una componente cultural fuerte. De hecho, únicamente se conseguirán resultados sostenibles, inclusivos y equitativos si se aborda la cuestión del desarrollo dándole prioridad al ser humano y basándose en el respeto mutuo y el diálogo entre las diferentes comunidades. No obstante, la cultura ha sido excluida de los debates sobre el desarrollo hasta hace poco tiempo.

Para asegurarse de que los planes y estrategias de desarrollo tienen en cuenta la cultura, la UNESCO ha adoptado una táctica basada en tres ejes: Además de encabezar la defensa de la cultura y el desarrollo a nivel mundial, también colabora con la comunidad internacional para establecer acuerdos y marcos reglamentarios y lleva a cabo actividades en el terreno para ayudar a los gobiernos y a los actores locales en la conservación del patrimonio, el fortalecimiento de las industrias creativas y el fomento del pluralismo cultural.

Los reputados convenios culturales de la UNESCO constituyen una plataforma mundial única para la cooperación internacional y establecen un órgano de gobierno cultural completo basado en los derechos humanos y los valores comunes. Estos tratados internacionales tratan de proteger y conservar el patrimonio cultural y natural de nuestro planeta como los yacimientos arqueológicos, el patrimonio subacuático, los fondos de los museos, el patrimonio inmaterial –las tradiciones orales, por ejemplo– y otras formas de patrimonio. También fomentan la creatividad, la innovación y el afloramiento de sectores culturales dinámicos.

Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001)
Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
Convención sobre la Protección de los Derechos de Autor y Derechos Conexos (1952, 1971)

Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970)

Convención de la Haya para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954)"[3]

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano
DIARIO OFICIAL

"Economía

Presidenta de Promperú: estamos apostando por un turismo sostenible

Amora Carbajal resalta alcances de la estrategia nacional de reactivación turística que se sustenta en la sostenibilidad y competitividad del destino.

El Perú apuesta por un turismo seguro y sostenible, con especial hincapié en las zonas rurales, para reactivar el sector tras la pandemia, ya que es clave también

[3] https://es.unesco.org/themes/proteger-patrimonio-y-fomentar-creatividad

para una recuperación económica completa, afirmó la presidenta ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú),

Amora Carbajal.

"Es realmente muy importante reactivar el turismo a escala internacional porque sin el turismo no se logrará la recuperación económica completa", sostuvo la funcionaria a la agencia Efe.

Carbajal se encuentra en Madrid (España), asistiendo a la 24a Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la que participan más de 1,000 delegados de 135 países.

Recordó que el Perú puso en marcha en febrero último la estrategia nacional de reactivación turística con tres objetivos: mejorar la competitividad, consolidar la oferta de destinos sostenibles y posicionar al Perú como un país de productos de primer nivel.

Turismo sostenible

De acuerdo con la presidenta ejecutiva de la entidad promotora, la sostenibilidad ya no es una tendencia, es una realidad y el destino debe ser sostenible y competitivo.

"También es fundamental impulsar la innovación y la tecnología para el desarrollo del sector", precisó Carbajal."[4]

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

DIARIO OFICIAL

"Economía

SECTOR REGISTRA RECUPERACIÓN GRADUAL Y SÓLIDA, DESTACA EL MINCETUR

El Perú avanza en la recuperación gradual y sostenida del turismo

Turismo interno superará los US$ 2,530 millones. este año

28/09/2022 El Perú logra una recuperación gradual y sólida de la actividad turística, por ello se prevé que los ingresos superen los 2,530 millones de dólares el presente año, sostuvo el titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Roberto Sánchez.

[4] https://elperuano.pe/noticia/134705-presidenta-de-promperu-estamos-apostando-por-un-turismo-sostenible#:~:text=03%2F12%2F2021%20El%20Per%C3%BA,la%20Exportaci%C3%B3n%20y%20el%20Turismo%20 (

Proyectó asimismo que el flujo de viajes interno alcanzará los 24.1 millones el 2022.

Refirió que estas son cifras expectantes que prueban que el movimiento interno domina la actividad turística nacional; y será posible gracias a las acciones de su portafolio, con un significativo trabajo de promoción de Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú).

Participación

El ministro enfatizó que el Perú registra una recuperación gradual y sólida del turismo, de manera articulada con una amplia participación de los sectores público y privado, asociaciones gremiales, comunidades y la academia; en la búsqueda de impulsar el empleo, el bienestar y el desarrollo de las familias de todas las regiones del país.

Al celebrarse el 27 de setiembre el Día Mundial del Turismo, afirmó que el sector interno es uno de los pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de los peruanos, que está entre los objetivos centrales del Gobierno.

Recordó que el turismo genera integración y la creación de nuevos negocios; además, fomenta la mejora de la infraestructura y promueve la restauración, conservación y uso responsable del entorno.

Se calcula que esta actividad aportaría a fin de año el 2.5% del producto bruto interno (PBI) nacional y alrededor de un millón de empleos directos e indirectos, con un crecimiento de 19.4% respecto al año anterior.

Detalló que, entre el 1 de enero y el 15 de setiembre del 2022, arribaron al Perú 1.3 millones de turistas internacionales.

Enfoque territorial

El ministro sostuvo que, desde el inicio de la pandemia, el compromiso del Mincetur con la reactivación del turismo fue total y una clara muestra de ello es la aprobación del Plan de Emergencia del Sector Turismo, un esfuerzo conjunto para superar la crisis, impulsar el empleo e incrementar el turismo interno y receptivo.

Dijo que el sector se reactiva, y demuestra que las medidas ejecutadas por el Gobierno son oportunas. Además, hay expectativas sobre un mejor desempeño, lo cual permitirá atraer inversiones.

"El Mincetur trabaja articuladamente para impulsar el turismo, la artesanía y la gastronomía, ejes centrales para la reactivación de la cadena turística", señaló Sánchez.

"Somos conscientes de que para continuar forjando la imagen del Perú como destino mundial y generar mayores ingresos para nuestros conciudadanos necesitamos mejorar la competitividad turística. Promperú, Centro de Formación

en Turismo (Cenfotur) y Plan Copesco Nacional son también pilares para concretar todo ello", agregó.

En el Plan de Emergencia del Sector Turismo se pueden destacar medidas de rescate financiero, facilitación, apoyo económico, fomento de inversiones públicas y privadas, y promoción.

Una de esas medidas fue gestionar el proyecto de decreto de urgencia que reprograma los créditos otorgados en el marco de Reactiva Perú a empresas turísticas hasta por 24 meses.

Reconocimiento global

Nueve destinos del Perú ingresaron a la lista TOP 100 de los Green Destinations Story Awards.

Es un reconocimiento mundial que premia a los lugares turísticos más respetuosos con el ecosistema, además de mínimo impacto sobre el ambiente y la cultura local.

Los nueve destinos son: Reserva Nacional Pacaya Samiria (Loreto), Parque Nacional de Tingo María (Huánuco), Reserva Nacional de Paracas (Ica), Parque Nacional Bahuaja Sonene (Puno-Madre de Dios), Santuario Histórico Bosque Pómac (Lambayeque), Parque Nacional Manu (Cusco-Madre de Dios), Reserva Nacional Tambopata (Madre de Dios), Alto Mayo Tarapoto (San Martín) y el Colca y el Valle de los Volcanes (Arequipa).

Sánchez resaltó que este significativo logro compromete al Gobierno a seguir trabajando en el desarrollo, la promoción y consolidación de un turismo sostenible.

Cifra

72 comunidades y 67 proyectos se benefician con la promoción del turismo comunitario."[5]

MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Decreto Supremo N° 011-2006-ED.
4. Decreto Supremo N° 0092020-MC.
5. Resolución Suprema N° 2900-72-ED, resolución que declara monumentos, Ambientes Urbanos Monumentales y Zonas Monumentales en el País.
6. Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2022-2023.

[5] https://www.elperuano.pe/

MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL

(...)

CAPITULO II
DE LA FUNCION LEGISLATIVA

Artículo 105.- Proyectos de Ley
Ningún proyecto de ley puede sancionarse sin haber sido previamente aprobado por la respectiva Comisión dictaminadora, salvo excepción señalada en el Reglamento del Congreso. Tienen preferencia del Congreso los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente propuesta legislativa, no colisiona con ninguna norma vigente, en la legislación nacional; por el contrario, promueve la declaración como patrimonio nacional a la "Laguna el Porvenir" Ubicado en el Distrito de Aramango de la Provincia de Bagua de la Región Amazonas, para su conservación, protección, puesta en valor, promoción cultural y turística.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa no irroga costo adicional alguno al erario nacional, debido a su naturaleza declarativa; por el contrario, busca la obtención de beneficios sociales, ambientales y económicos a través del impulso turístico y a su vez busca mediante el estudio técnico integral su conservación, promoción cultural, conservación ambiental, que beneficiará a todas las comunidades de la Región Amazonas.

RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley se encuentra alineado con la política de Estado y el Acuerdo Nacional.

- **Políticas de Estado / Objetivo I Democracia y Estado de Derecho**

  Octava política de Estado: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

- **Políticas de Estado / Objetivo II Equidad y Justicia Social**

  Décima política de Estado: Reducción de la pobreza.
  Décimo primera política de Estado: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
  Décimo cuarta política de Estado: Acceso al empleo pleno, digno y productivo.

- **Políticas de Estado / Objetivo III Competitividad del país**

  Décimo octava política de Estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
  Décimo novena política de Estado: Desarrollo sostenible y gestión ambiental.[6]

RELACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 002-2022-2023-CR.

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculada de manera directa e indirecta con la agenda legislativa, aprobada por Resolución Legislativa N°002-2022-2023-CR, en los siguientes objetivos:

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

Política de Estado 3.- Afirmación de la identidad nacional; a través del tema: 9. Protección y Promoción de la Cultura y el Patrimonio Cultural.

Política de Estado 3.- Afirmación de la identidad nacional; a través del tema: 13. Declaratorias de interés nacional y necesidad pública en temas referidos a la protección del patrimonio cultural.

Política de Estado 8.- Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú: 26. Financiamiento de los gobiernos regionales y locales.

Objetivo II: Equidad y justicia social

Política de Estado 10.- Reducción de la pobreza; a través del tema: 26. Lucha contra la pobreza.

Política de Estado 12.- Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte; a través del tema: 42. Promoción de la cultura.

[6] http://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/

Objetivo III: Competitividad del país

Política de Estado 18.- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica; a través del tema: 72. Medidas para promover la productividad, competitividad y el desarrollo económico.

Política de Estado 21.- Desarrollo en infraestructura y vivienda; a través del tema: 87. Promoción de obras de infraestructura para fomentar el turismo.[7]

[7] https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/resolucion-legislativa-del-congreso-por-la-que-se-aprueba-la-resolucion-legislativa-002-2022-2023-cr-2118161-1/